



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 24 de junio de 2022 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias. (2022081091)

Ratificado el documento técnico de subsanación solicitado por la Cuotex relativo a la aprobación provisional de la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, promovida por este Ayuntamiento, consistentes en modificación puntual UE10 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, con la finalidad de resolver las contradicciones existentes actualmente entre los usos del suelo previstos en las Normas Subsidiarias para la Unidad de Ejecución 10 y los realmente implementados, por el Pleno de esta Corporación Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de junio de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura Decreto 143 /2021, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de la entidad local.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Oliva de la Frontera, 24 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, LUISA OSORIO VICHO.

• • •

